#### ANEXO VI-B

**Estructura y contenido de la memoria descriptiva que debe formar parte de la solicitud para proyectos de la línea de innovación en sostenibilidad y eficiencia energética.**

**Parte I: Descripción de la empresa**

*Esta parte tendrá carácter introductorio, y su objetivo es proporcionar información general sobre la empresa, con el fin de situar en contexto las actuaciones que se plantean en la solicitud de ayuda.*

**1.1. Presentación de la empresa**

*Contendrá una breve descripción de la evolución reciente de la empresa y de su situación actual, teniendo en cuenta las características y situación del sector al que pertenece. En todo caso, contendrá una tabla resumen en la que se incluyan, al menos, los siguientes campos.*

|  |  |
| --- | --- |
| **Campo de información** | **Contenido** |
| CNAE de la empresa | CNAE a la que se refiere el objeto social de la empresa |
| Actividad principal | Descripción |
| Actividades complementarias (si las hubiera) | Descripción |
| Antecedentes de la Sociedad | Explicar brevemente la evolución de la sociedad desde su constitución, detallando los principales hitos de su historia . |
| Resumen principales productos | Enumeración (en el caso de productos intermedios, no destinados a mercados finales, se indicará el/los sectores a los que van dirigidos y en qué proporción)   * Volumen de producción (ud./año). * Valor de la producción (€/año). |
| Centros de producción de la empresa | Enumeración. Incluirá tanto los nacionales como los internacionales. Especificar los productos asignados a cada centro. |
| Procesos de producción | Descripción. Se proporcionará una breve descripción técnica del proceso, enumerando los principales inputs (en volumen y coste de materias primas en base anual), así como los residuos generados (si procede). |
| Legislación específica aplicable a productos y/o procesos relacionados con el proyecto presentado. | Enumeración. (si procede) |

**1.2. Capacidades generales de la empresa.**

**1.2.1. Organigrama de la Sociedad.**

*Información a aportar en este apartado:*

*- Explicar brevemente la estructura orgánica de la empresa.*

**1.2.2. Equipo directivo**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Puesto en la empresa** | **Formación / Titulación** | **Actividades que desarrolla en la empresa** | **Experiencia previa en el sector en que se enmarca el proyecto (años y funciones)** | **Fecha de incorporación a la empresa** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Otros comentarios relacionados con la experiencia del equipo directivo:

**1.2.3. Estructura societaria y vinculaciones de la empresa**

*Información a aportar en este apartado:*

*Posición en otros grupos: deberá indicarse la posición de la empresa solicitante en grupos de empresas y aportar la estructura societaria del mismo, indicando los porcentajes de participación.*

*A los efectos de este apartado, se entiende por grupo de empresa lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio que señala que: "Existe un grupo cuando una sociedad ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de otra u otras". Se entiende que existe control cuando una sociedad, que se calificará como dominante, se encuentre en relación con otra sociedad, que se calificará como dependiente, en alguna de las siguientes situaciones:*

*a. Posea la mayoría de los derechos de voto.*

*b. Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.*

*c. Pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con terceros, de la mayoría de los derechos de voto.*

*d. Haya designado con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. En particular, se presumirá esta circunstancia cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta. Este supuesto no dará lugar a la consolidación si la sociedad cuyos administradores han sido nombrados está vinculada a otra en alguno de los casos previstos en las dos primeras letras de este apartado."*

Grupos de los que forma parte la entidad solicitante:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del grupo** |  | |
| **Empresas que conforman el grupo** | | |
| **Razón social** | **CIF** | **% Participación en el grupo** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Vinculaciones con otras entidades:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Entidad vinculada** | **NIF** | **Tipo de vinculación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Comentarios adicionales a la posición de la empresa en grupos empresariales.

**Parte II: Descripción del proyecto.**

2.1. Resumen general del proyecto

2.1.1. Título del proyecto:

Se indicará en este apartado el título del proyecto:

2.1.2. Resumen general del proyecto:

Se proporcionará un resumen del proyecto indicando las motivaciones por las que la entidad va a llevar a cabo las medidas propuestas.

2.1.3. Objetivos generales del proyecto:

Se enumerarán y describirán de forma breve y concisa los objetivos generales del proyecto.

2.1.4. Establecimientos industriales en los que se implementará el proyecto:

Se identificará de manera unívoca y clara, cada uno de los establecimientos industriales en los que se llevarán a cabo actuaciones como parte de la implementación del proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Nombre del establecimiento** | **Dirección completa** | **Referencia catastral** | **Indicar si se trata de un nuevo establecimiento o un establecimiento existente** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

2.1.5. Resultados esperados a medio y largo plazo:

Se proporcionará una explicación de los resultados esperados del proyecto en, al menos, los siguientes ámbitos, indicando la justificación de los mismos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ámbito** | **Resultado esperado** | **Justificación** |
| **Procesos internos** |  |  |
| **Procesos de calidad y seguridad** |  |  |
| **Materias primas utilizadas** |  |  |
| **Eficiencia energética** |  |  |
| **Impacto ambiental de los procesos de producción** |  |  |
| **Emisiones de gases de efecto invernadero** |  |  |
| **Transición a la economía circular** |  |  |
| **Gestión de subproductos y residuos** |  |  |
| **Otros: (indicar)** |  |  |

2.2. Datos del proyecto.

Para el proyecto presentado deberá proporcionar la información requerida:

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.1. Actividad industrial sobre la que se realizan las actuaciones vinculadas al proyecto | |
| **Tipo de actividad industrial** |  |
| **CNAE** |  |
| **Fecha desde la que la entidad realiza este tipo de actividad a escala industrial** |  |
| **Descripción del proceso industrial** |  |
| **Productos/servicios asociados** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.2. Línea seleccionada - Tipo de proyecto – Prioridad temática | |
| **Tipo de proyecto (marcar con una X)** | Línea de innovación en sostenibilidad y eficiencia energética:  ( ) Inversiones con carácter innovador destinadas a la protección del medio  ( ) Inversiones con carácter innovador en medidas de ahorro energético o energías renovables |
| **Justificación del tipo de proyecto** |  |
| **Prioridad temática**  **(marcar con una X)** | ( ) Economía circular y ecoinnovación;  ( ) Descarbonización, ef.energética, nuevas fuentes de energía renovable y reducción de emisiones contaminantes ( ) Materiales y productos avanzados ( ) Innovación en procesos de calidad y seguridad |
| **Justificación de la prioridad temática** |  |
| **Incremento de intensidad de ayuda solicitado para inversiones en zonas asistidas en los términos previstos en el artículo 16.6 de la presente Orden** | ( ) 15%  ( ) 5% |

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.3. Resumen del proyecto | |
| **Situación actual del proceso/sistemas sobre los que se implementará el proyecto** | Debe indicarse en este apartado el estado actual de los procesos de producción, aparatos y equipos que lo conforman y cualquier aspecto que se vaya a mejorar con la implementación del proyecto. |
| **Actuaciones específicas a llevar a cabo** | Se debe detallar qué procesos se verán afectados, qué equipos se sustituyen, procesos o subprocesos que se mejoran, que se amplían o se sustituyen por otros, etc. |
| **Objetivos específicos del proyecto** | Objetivo que la empresa pretende alcanzar realizando este proyecto, que deberá estar en consonancia con la línea seleccionada, la prioridad temática descrita, el nivel de madurez de la tecnología, y la clasificación del tipo de proyecto. |
| **Resumen esquemático del proceso/sistemas organizativos previos y posterior a la implementación del proyecto** | Incorporar esquema en el que se detallen de manera clara y visible los procesos y subprocesos afectados por el proyecto. |
| **Nivel de madurez tecnológica (TRL) de acuerdo con las pautas marcadas en la tabla Cuadro Resumen TRL del Anexo VII** |  |
| **Justificación de la madurez tecnológica seleccionada** |  |
| **Resultados esperados y, en su caso, entregables concretos del proyecto** | En los proyectos de la línea de sostenibilidad, la memoria presentada deberá especificar, para los equipos e instalaciones que resultarán de la implementación del proyecto, una estimación cualitativa y cuantitativa de la mejora de la eficiencia energética y/o el nivel de protección ambiental y una estimación cuantitativa del nivel de producción.  Este apartado es vinculante y se exigirá su verificación posterior. |

Para cada uno de los equipos incluidos en el presupuesto financiable deberá cumplimentarse la siguiente tabla:

|  |  |
| --- | --- |
| Tabla 2.2.4. Inventario de equipos afectados por el proyecto | |
| **Proceso de producción afectado** |  |
| **Nombre del equipo existente (en su caso)** |  |
| **Marca, modelo y capacidad productiva** |  |
| **Fecha de fabricación (placa)** |  |
| **Potencia demandada (kWe)** |  |
| **Indicar si el equipo existente se sustituye o si se incorpora al proceso el nuevo equipo productivo** |  |
| **Nuevo equipo: nombre** |  |
| **Marca, modelo y capacidad productiva** |  |
| **Fuentes de energía y/o combustibles utilizados por el equipo a adquirir** | En caso de que el equipo pueda usar más de una fuente de energía, indicarlas todas y el grado de utilización de cada una. |
| **Incremento de producción esperado como resultado de la inclusión del nuevo equipo** |  |
| **Indicar cómo el equipo se verá afectado por el proyecto** |  |

**2.3. Descripción del proyecto: planificación, elementos y presupuesto**

**2.3.1 Descripción de las actuaciones del proyecto**

*En aquellos casos que por la complejidad del proyecto fuera necesario, se cumplimentará una “Tabla de actuaciones” con la siguiente información:*

*• ID Actividad: identificación de la actuación. Siguiendo la siguiente codificación: ACT\_nº actividad*

*• Nombre de la actuación*

*• Resumen del trabajo a realizar en la actuación*

*Recuerde que deberán constar tantas líneas como actuaciones conformen el proyecto.*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2.3.1. Tabla descriptiva de actuaciones (INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD) | | | |
|  | **ID Actividad** | **Nombre de la actividad de trabajo** | **Resumen del trabajo a realizar** |
| 1 |  |  |  |
| 2 |  |  |  |
| 3 |  |  |  |
| 4 |  |  |  |
| 5 |  |  |  |

*En el resumen del trabajo a realizar en cada actuación deberá indicarse si se trata de ampliaciones de capacidad de producción, mejoras en los procesos actuales por sustitución de equipos existentes, cambios en los procesos, implementación de otras medidas, detallando la actuación concreta a llevar a cabo.*

**2.3.2. Descripción de los entregables:**

En aquellos casos que por la complejidad del proyecto fuera necesario, se detallarán los entregables del proyecto, es decir, los elementos tangibles (una documentación, un software, un elemento físico) que se producirán como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Para cada entregable se indicará la siguiente información en la “Tabla descriptiva de entregables”:

• ID Entregable: identificación del entregable. Se utilizará la siguiente codificación: ENT\_nº entregable.

• Breve descripción del entregable: se incluirá una descripción del entregable y sus características que permita asociarlo a cada actividad del proyecto.

• Fecha de entrega: fecha en la que está previsto emitir el entregable

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 2.3.2. Tabla descriptiva de entregables (INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD) | | | |
| **ID Entregable** | **Breve descripción del entregable** | **Fecha de entrega** | **Tipo de entregable** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**2.3.3. Planificación del proyecto**

***Deberá incluirse un cronograma en el que figuren los plazos previstos para la ejecución de cada una de las inversiones y actuaciones de las que se compone el proyecto y donde se indiquen las dependencias entre ellas.***

***El insuficiente desarrollo de este punto supondrá no acreditar la calidad del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto.*** *Así pues, una descripción genérica y no específica de la planificación del proyecto supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.*

**2.3.4. Licencias y autorizaciones administrativas**

Cuando se trate de ampliaciones de la capacidad productiva existente que impliquen nuevas edificaciones o ampliaciones de las existentes, deberá proporcionarse información sobre las licencias y autorizaciones administrativas requeridas. En caso de no haber solicitado o no haber sido concedida, indicar estimaciones de fechas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Licencia/Autorización** | **Estado de tramitación** | **Entidad concedente** | **Fecha de solicitud** | **Fecha de concesión** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

2.4. Descripción de gastos

2.4.1. Aparatos y equipos de producción: para cada activo vinculado a la producción que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse la siguiente información:

1. Indicación de la forma en la que la inversión planteada cumple el objetivo de ir más allá de las normas de la Unión Europea aplicables, haciendo referencia expresa a dichas normas que son de aplicación al proceso productivo en el que se incluye la inversión, para incrementar el nivel de protección medioambiental relacionado con el proceso de producción; o la ausencia de normas de la Unión Europea en el aspecto respecto al cual se busca mejorar esa protección medioambiental.
2. Justificación de que la adquisición del activo está directamente relacionada con la consecución de un mayor nivel de protección medioambiental o un mayor nivel de eficiencia energética.
3. Justificación, si es el caso, de que el activo adquirido es un componente adicional, dedicado exclusivamente a la protección del medio ambiente o a la mejora de la eficiencia energética, a una instalación productiva ya existente, para el cual no existe una alternativa menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente desde el punto de vista energético. Por ejemplo, constituirían inversiones de este tipo un equipo de retención de partículas a la atmósfera o un recuperador de calor de los procesos de producción, no requeridos por ninguna normativa.
4. Si la inversión planteada no cumple lo indicado en el punto anterior, identificación de una hipótesis de contraste consistente realizar una inversión menos respetuosa con el medio ambiente o de menor eficiencia energética que corresponda a la práctica comercial normal en el sector o para la actividad de que se trate. Esa hipótesis de contraste corresponderá a una inversión con una capacidad de producción y un ciclo de vida comparables que cumpla las normas de la Unión que ya estén en vigor. La hipótesis de contraste será creíble a la luz de los requisitos legales, las condiciones del mercado y los incentivos generados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE)

Para ser aceptado el gasto correspondiente, deberá estar sustentado mediante la presentación de al menos una oferta de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la hipótesis de contraste o de referencias a estudios o informes de terceros que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas.

Para cada uno de los aparatos y equipos en los que se defina esa hipótesis de contraste se deberá presentar la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Equipo a adquirir: INDICAR EQUIPO** | | **Equipo que reemplaza: INDICAR EQUIPO** | | **Hipótesis de contraste: INDICAR NOMBRE** | |
| **Importe total (EUROS)** | | *En caso de que se trate de un equipo nuevo que no reemplaza a ninguno existente, indicar "NUEVO - No reemplaza"* | | **Importe total (EUROS)** | |
| Nombre equipo: |  | Nombre equipo: |  | Marca y modelo: |  |
| Descripción: |  | Descripción: |  | Justificación: |  |
| Marca y modelo: |  | Marca y modelo: |  | Capacidad productiva de la alternativa (unidades / año): |  |
| Capacidad productiva (unidades / año): |  | Año de fabricación: |  | Importe adquisición mercado en EUROS (sin IVA): |  |
| Importe de adquisición (sin IVA) en EUROS: |  | Capacidad productiva  (unidades / año) : |  | Documento de soporte: | (Oferta/otros: indicar) |
| Línea de producción afectada: |  | | | | |
| Función específica dentro del proyecto: |  | | | | |
| Justificación de la necesidad del equipo en el proyecto: |  | | | | |

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en aparatos y equipos de producción. Para ser considerados financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose de su función en el proyecto y una descripción del equipo y sus componentes suficiente para valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia. En el caso de activos materiales se especificarán a nivel de equipo. Los conceptos con un desglose deficiente, podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica del equipo o de la función a desempeñar en el proyecto, supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: utillajes, accesorios…).*

2.4.2. Edificación e instalaciones: para cada inversión en edificación e instalaciones en el marco del proyecto, deberá proporcionarse la siguiente información:

1. Indicación de la forma en la que la inversión planteada cumple el objetivo de ir más allá de las normas de la Unión Europea aplicables, haciendo referencia expresa a dichas normas que son de aplicación al proceso productivo en el que se incluye la inversión, para incrementar el nivel de protección medioambiental relacionado con el proceso de producción; o la ausencia de normas de la Unión Europea en el aspecto respecto al cual se busca mejorar esa protección medioambiental.
2. Justificación de que la adquisición del activo está directamente relacionada con la consecución de un mayor nivel de protección medioambiental o un mayor nivel de eficiencia energética.
3. Justificación, si es el caso, de que el activo adquirido es un componente adicional, dedicado exclusivamente a la protección del medio ambiente o a la mejora de la eficiencia energética, a una instalación productiva ya existente, para el cual no existe una alternativa menos respetuosa con el medio ambiente o menos eficiente desde el punto de vista energético. Un ejemplo de este tipo de activos son las inversiones en instalación de energía eléctrica para su autoconsumo procedente de fuentes renovable, en concreto fotovoltaica y/o eólica.
4. Si la inversión planteada no cumple lo indicado en el punto anterior, identificación de una hipótesis de contraste consistente realizar una inversión menos respetuosa con el medio ambiente o de menor eficiencia energética que corresponda a la práctica comercial normal en el sector o para la actividad de que se trate. Esa hipótesis de contraste corresponderá a una inversión que resulte comparable con la inversión propuesta, y será creíble a la luz de los requisitos legales, las condiciones del mercado y los incentivos generados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea (RCDE UE)

Para ser aceptado el gasto correspondiente, deberá estar sustentado mediante la presentación de al menos una oferta de un tercero no vinculado con el solicitante correspondiente a la hipótesis de contraste o de referencias a estudios o informes de terceros que permitan realizar la comparación entre las alternativas planteadas.

Para cada una de las inversiones en edificación e instalaciones en las que se defina esa hipótesis de contraste se deberá presentar la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Inversión a realizar: NOMBRE INVERSIÓN** | | **Hipótesis de contraste: NOMBRE INVERSIÓN ALTERNATIVA** | |
| **Importe total:** | **Importe total (euros)** | **Importe total (euros)** | |
| Instalación en la que se hará la inversión (Ref. Catastral): |  | Descripción de la inversión similar alternativa: |  |
| Indicar si es una instalación existente: | *Existente / Nueva instalación* | Justificación de la inversión similar alternativa seleccionada: |  |
| Descripción detallada de la inversión a realizar: |  | Importe adquisición mercado sin IVA (euros): |  |
| Importe de la inversión sin IVA (euros): |  | Documento de soporte: | *(Oferta/otros: indicar)* |
| Líneas de producción que se encuentran en la instalación afectada: |  | | |
| Justificación de la necesidad de la inversión y función específica en el proyecto: |  | | |
| Fecha estimada de la inversión: |  | | |
| Cuantificación de la mejora ambiental o del ahorro de energía asociado a la inversión: | *Indicar cómo, por qué y en qué medida (cuantificar) la inversión propuesta mejoraría la eficiencia energética y/o la protección ambiental en las instalaciones existentes con respecto a la situación actual y a la hipótesis de contraste.* | | |

*Deberá detallarse individualmente cada una de las inversiones en edificación e instalaciones. Para ser consideradas financiables, deberá proporcionarse un nivel de desglose suficiente que permita valorar su adecuación a la actividad a la que se asocia y deberá proporcionarse una justificación clara de su necesidad para el proyecto. Los conceptos con un desglose deficiente, podrán no ser considerados financiables.*

*Una descripción genérica y no específica de las inversiones o de la necesidad para el proyecto supondrá la eliminación del concepto en el presupuesto financiable. No se admitirán como financiables agrupaciones de conceptos que no permitan una trazabilidad en fase de justificación (por ejemplo: puertas, salas, tuberías, bombas, instalaciones varias…)*

Adicionalmente, se deberá completar la siguiente tabla de las inversiones en edificación e instalaciones, especificando las operaciones y/o componentes necesarias en cada instalación en la columna “Capítulo edificación e instalaciones” y desarrollando las partidas que componen cada una de estas operaciones y/o componentes en la columna “Partida”.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Inversiones en edificación e instalaciones** | | | | | | | | **Importe total** |
|  |
| **Instalación** | **Capítulo edificación e instalaciones** | **Descripción capítulo** | **Partida** | **Descripción partida** | **Precio unitario partida [A]** | **Unidad de medida (m2, kg, ml, …)** | **Medición de la partida [B]** | **Precio total = [A]\*[B]** |
| 1 | Cap 1 |  | 1.1 |  |  |  |  |  |
| Cap 1 |  | 1.2 |  |  |  |  |  |
| Cap 1 |  | 1.3 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |
| Cap 2 |  | 2.1 |  |  |  |  |  |
| Cap 2 |  | 2.2 |  |  |  |  |  |
| … |  |  |  |  |  |  |  |

[incluir tantas líneas como sean necesarias]

En el caso de inversiones en instalaciones de generación de electricidad renovable con tecnología fotovoltaica y/o eólica, deberá cumplimentarse la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Inversiones en instalaciones de generación de electricidad renovable (fotovoltaica / eólica)** | | **Importe total** |
|  |
| **NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:** | | |
| **Confirmación de que la instalación se utilizará exclusivamente para autoconsumo del establecimiento industrial** |  | |
| **Instalación en la que se hará la inversión (Ref. Catastral):** |  | |
| **Líneas de producción que se encuentran en la instalación afectada:** |  | |
| **Justificación de la necesidad de la inversión y función específica en el proyecto:** |  | |
| **Descripción de la tecnología** |  | |
| **Potencia instalada de generación (kW)** |  | |
| **Para FV se identificará potencia nominal de inversores (kW) y potencia nominal de módulos FV (kWp).** |  | |
| **Energía anual estimada producida por la instalación. (kWh)** |  | |
| **Presupuesto total de la inversión (euros)** |  | |

[incluir tantas líneas como sean necesarias]

2.4.3. Activos inmateriales: para cada activo vinculado a la transferencia de tecnología mediante la adquisición de derechos de patentes, licencias, «know-how» o conocimientos técnicos no patentados que esté previsto que se adquiera en el marco del proyecto, deberá proporcionarse una tabla con la siguiente información:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Inversiones en activos inmateriales | | Importe total: |
|  |
| **Nombre del activo inmaterial:** |  | |
| **Tipo de activo:** | ***Derechos, licencias, know-how, conocimientos técnicos no patentados*** (seleccionar) | |
| **Justificación de la necesidad para el proyecto:** |  | |
| **Importe de la inversión sin IVA (euros):** |  | |
| **Descripción detallada y función específica en el proyecto:** |  | |
| **Fecha estimada de la adquisición:** |  | |
| **Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia:** |  | |

2.4.4. Colaboraciones externas: colaboraciones externas necesarias para el diseño y/o rediseño de procesos directamente vinculados con las inversiones relacionadas con la protección del medio ambiente o el incremento del nivel de eficiencia energética.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Colaboraciones externas | | Importe total: |
|  |
| **Nombre de la entidad colaboradora:** |  | |
| **NIF de la entidad colaboradora:** |  | |
| **Razón social de la entidad colaboradora:** |  | |
| **Indicar si la entidad es PYME:** | PYME / No PYME | |
| **Descripción detallada de las actividades a desarrollar por la entidad colaboradora en el proyecto:** |  | |
| **Importe del contrato en EUROS (sin IVA):** |  | |
| **Actividades y paquetes de trabajo a los que se asocia** |  | |

El insuficiente desarrollo de los puntos anteriores supondrá no acreditar la calidad del equipo ni del plan de trabajo, ni la adecuada programación temporal del proyecto. Así pues, una descripción genérica y no específica de las colaboraciones externas supondrá la eliminación de los conceptos relativos en el presupuesto financiable.

Parte III. Presupuesto del proyecto:

Se incluirá en esta sección el cuadro resumen del presupuesto correspondiente al proyecto (Hoja RESUMEN) resultante de la hoja Excel de presupuesto, disponible en el Portal de Ayudas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESUPUESTO DEL PROYECTO** | | |
|  |  |  |
|  |  | **Presupuesto total (Euros)** |
| **Aparatos y equipos de producción** | |
| 1 | Inversión total prevista (aparatos y equipos) |  |
|  | **Edificación e instalaciones** | |
| 3 | Inversión total prevista (edificación e instalaciones) |  |
|  | **Activos inmateriales** | |
| 5 | Inversión total prevista (activos inmateriales) |  |
|  | **Colaboraciones externas** | |
| 6 | Inversión total prevista (colaboraciones externas) |  |
| **Presupuesto total (euros)** *(1+3+5+6)* |  |

**Parte IV.** Contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático

A los efectos de poder analizar el grado de contribución del proyecto a los objetivos de cambio climático, para el proyecto, se deberá de indicar lo que proceda, y posteriormente explicar los motivos que justifican el encuadre realizado. Si el proyecto no se puede encuadrar en las sub medidas que se recogen en la tabla inferior, no es necesario que indiquen nada en este apartado.

|  |  |
| --- | --- |
| Contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos relacionados con el cambio climático | |
| Marcar la que proceda con (X) | Etiqueta |
|  | 22 – Procesos de investigación e innovación, trasferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía con bajas emisiones de carbono, la resiliencia y la adaptación al cambio climático. |
|  | 23 – Procesos de investigación e innovación, trasferencia de tecnología y cooperación entre empresas, con especial hincapié en la economía circular. |
|  | 24 – Eficiencia energética y proyectos de demostración en PYMES y medidas de apoyo. |
|  | 24 bis – Eficiencia energética y proyectos de demostración en grandes empresas y medidas de apoyo |
|  | 24 ter – Eficiencia energética y proyectos de demostración en pymes o grandes empresas y medidas de apoyo conformes con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) a) Si el objetivo de la medida es lograr, por término medio, una renovación de al menos un grado de profundidad intermedia, tal como se define en la Recomendación (UE) 2019/786 de la Comisión relativa a la renovación de edificios, o b) si el objetivo de las medidas es lograr, por término medio, una reducción de al menos un 30 % de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero en comparación con las emisiones ex ante. |
|  | 25 – Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo. |
|  | 25 bis – Renovación de la eficiencia energética de los inmuebles existentes, proyectos de demostración y medidas de apoyo conforme con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) Si el objetivo de las medidas es la construcción de nuevos edificios con una demanda de energía primaria (PED, por sus siglas en inglés) inferior en al menos un 20 % al requisito de EECN (edificio de consumo de energía casi nulo, directrices nacionales). |
|  | 28 – Energía renovable: eólica |
|  | 29 – Energía renovable: solar |
|  | 30 – Energía renovable: biomasa. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida está relacionado con la producción de electricidad o calor a partir de biomasa, de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (DO L 328 de 21.12.2018, p. 82). |
|  | 33 – Sistemas de energía inteligentes (incluidos las redes inteligentes y los sistemas TIC) y su almacenamiento. |
|  | 40 – Gestión del agua y conservación de los recursos hídricos (incluida la gestión de las cuencas fluviales, medidas específicas de adaptación al cambio climático, reutilización, reducción de fugas). |
|  | 41 bis – Recogida y tratamiento de aguas residuales de acuerdo con los criterios de eficiencia energética. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida es que el sistema completo de tratamiento de aguas residuales construido tenga un consumo de energía neto nulo o que la renovación del sistema completo de tratamiento de aguas residuales conduzca a una reducción del consumo medio de energía de al menos un 10 % (únicamente mediante medidas de eficiencia energética y no mediante cambios materiales o cambios en la carga). |
|  | 44 – Gestión de residuos comerciales e industriales: medidas de prevención, minimización, separación reutilización y reciclado. |
|  | 45 bis – Uso de materiales reciclados como materias primas de acuerdo con los criterios de eficiencia. (\*)  (\*) Si el objetivo de la medida es convertir al menos el 50 %, en peso, de los residuos no peligrosos tratados y recogidos selectivamente en materias primas secundarias. |
|  | 47 – Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en pymes |
|  | 47 bis – Apoyo a procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y eficiencia de recursos en grandes empresas. |

Justificación razonada de la elección realizada:

Se recomienda indicar en este apartado de forma razonada los motivos que justifican la elección realizada, así como aportar datos que sustenten dicha elección, de forma que quede patente la relación inequívoca existente entre la etiqueta seleccionada y los argumentos presentados.